

REPUBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones Exteriores
efh

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Nombra y Traslada Embajador

Nº 164

Santiago, 05 de septiembre de 2017

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 Nº 8; la Ley Nº 20.981; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Nºs 1600 de 2008 y 30 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

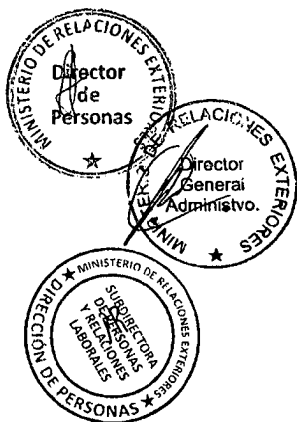
CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 77 de 2017, se aceptó la renuncia del señor José Miguel de la Cruz Cross, al cargo de Embajador 1ª Categoría Exterior.

DECRETO

1. NOMBRASE a la señora MARISOL PEREZ CARRANZA [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores a contar del 01 de octubre de 2017.
2. TRASLADASE a la señora MARISOL PEREZ CARRANZA, Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile ante el Gobierno de Nicaragua, a contar del 01 de octubre de 2017, fecha a contar de la cual deja de desempeñar sus funciones en la Embajada de Chile en la India.
3. La persona indicada deberá rendir la fianza legal establecida en el artículo 68 de la Ley Nº 10.336 Orgánica de la Contraloría General de la República y contará con firma electrónica avanzada o simple para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución Nº30 de 2015 de la Contraloría General de la República
4. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Personal de Planta 06 01 01 21 01 001

REGÍSTRESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
Ministro de Relaciones Exteriores